

	INSTRUCCION DE TRABAJO ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIO EN UNIDADES MOVILES DE SALUD	Código:IT-CH-UM10
		Página 1 de 4
		Fecha de Revisión: Junio 2018
DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		Versión vigente: 00

INDICE	Pág.
1.0 ALCANCE.....	1
2.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	1
4.0 MATERIAL Y EQUIPO	2
5.0 DESARROLLO.....	3
6.0 ANEXOS.....	4
7.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	4

1. Alcance:

Aplica para Médicos Adscritos, médicos pasantes, médicos de pregrado y nutriólogas adscritos a unidades móviles de salud (UMS) del Antiguo Hospital de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" (AHCGFAA).

2. Documentos Aplicables:

- N/A receta médica.
- N/A tríptico diabetes mellitus.
- N/A tríptico hipertensión arterial.
- N/A tríptico enfermedades cardiovasculares.
- N/A dieta "mantenerse saludable".

3. Definiciones:

Detección o tamizaje, a la búsqueda activa de personas con hipertensión arterial, Diabetes Mellitus, dislipidemias, insuficiencia renal, cáncer de mama y cervicouterino no diagnosticada, o bien en alto riesgo de desarrollarla.

Diabetes Mellitus, a la enfermedad sistémica, crónico-degenerativa, de carácter heterogéneo, con grados variables de predisposición hereditaria y con participación de diversos factores ambientales, y que se caracteriza por hiperglucemia crónica debido a la deficiencia en la producción o acción de insulina, lo que afecta al metabolismo intermedio de los hidratos de carbono, proteínas y grasas.

Glucosa Anormal en Ayuno, glucosa de ayuno > a 100 y < a 125 mg/dl.

Hipertensión, elevación sostenida de la presión arterial, por alguna entidad nosológica: ≥ 140 mm de Hg (sistólica) o ≥ 90 mm de Hg (diastólica).

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. María del Mar González de la Peña Médico adscrito a unidades móviles de salud.	M. en C. Carolina Rodríguez Asistente de Dir. De Ser. Aux. de Dx. Y Tx.	Dr. Héctor Morales Villaruel Jefe División de Servicios Auxiliares de tratamiento y diagnóstico.

	INSTRUCCION DE TRABAJO ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIO EN UNIDADES MOVILES DE SALUD	Código: IT-CH-UM-10
		Página 2 de 4
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: Junio 2018
		Versión Vigente: 00

Hiperglucemia en ayuno, a la elevación de la glucosa por arriba de lo normal (>100 mg/dl), durante el periodo de ayuno. Puede referirse a la glucosa alterada en ayuno o a la hiperglucemia compatible con diabetes, dependiendo de las concentraciones de glucosa según los criterios especificados en esta Norma

Instrumento de detección, al procedimiento o prueba para identificar sujetos sospechosos de padecer la enfermedad, cuya sensibilidad y especificidad han sido debidamente establecidas en una prueba de validación, tomando como parámetro de referencia el método o métodos aceptados como pruebas diagnósticas.

Intolerancia a la Glucosa, a los niveles de glucosa 2 horas post carga oral de 75 gramos de glucosa anhidra > 140 y <199 mg/dl.

Medicina preventiva, las actividades que desarrollan procedimientos y acciones preventivas de la práctica médica encaminadas a abatir los índices de morbilidad y mortalidad de enfermedades que repercuten en los humanos.

Personal de salud, a los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud autorizados para prestar servicios en una unidad de Atención Médica.

Paciente, al beneficiario directo de la atención médica.

Presión arterial, a la fuerza hidrostática de la sangre sobre las paredes arteriales, que resulta de la función de bombeo del corazón, volumen sanguíneo, resistencia de las arterias al flujo, y diámetro del lecho arterial.

Usuario, a toda aquella persona, paciente o no, que requiera y obtenga la prestación de servicios de atención médica.

4.- Material y Equipo:

Mesa.

Sillas

Bolígrafos.

Resultados de laboratorio.

N/A Recetas medicas

N/A tríptico diabetes mellitus

N/A Tríptico hipertensión

N/A Dieta "Mantenerse Saludable".

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIO EN
UNIDADES MOVILES DE SALUD**

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: IT-CH-UM-10

Página 3 de 4

Fecha de Revisión: Junio 2018

Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad		
5.1	Paciente	Regresa a lugar de atención a la hora indicada para recoger sus resultados de laboratorio.		
5.2	Médico, médico pasante, médico de pregrado adscrito a UMS del AHCGFAA.	Recibe al paciente y busca los exámenes de laboratorio que corresponden.		
5.2.2	Médico, médico pasante, médico de pregrado adscrito a UMS del AHCGFAA.	Explica al paciente los resultados de laboratorio de manera clara. Si los laboratoriales están alterados: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;">SI Pasa a 5.2.3</td> <td style="width:50%;">NO Recomienda la paciente seguir con estilo de vida saludable.</td> </tr> </table>	SI Pasa a 5.2.3	NO Recomienda la paciente seguir con estilo de vida saludable.
SI Pasa a 5.2.3	NO Recomienda la paciente seguir con estilo de vida saludable.			
5.2.3	Médico, médico pasante, médico de pregrado adscrito a UMS del AHCGFAA.	Colesterol, Trigliceridos, Ac. Úrico elevados. Se expide receta en caso de ser necesario y deriva con nutrióloga para orientación.		
5.2.4	Médico, médico pasante, médico de pregrado adscrito a UMS del AHCGFAA.	Glucosa alterada. Paciente con diagnóstico previo de Diabetes <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;">SI Revisa dosis de medicamentos prescritos y ajusta dosis en caso de ser necesario. Deriva a nutrióloga para orientación. Deriva a siguiente nivel de atención en caso de ser necesario.</td> <td style="width:50%;">NO Explica diagnóstico, da medidas generales de cuidado y receta medicamento en caso de ser necesario. Deriva a nutrióloga para orientación. Deriva a siguiente nivel de atención en caso de ser necesario.</td> </tr> </table>	SI Revisa dosis de medicamentos prescritos y ajusta dosis en caso de ser necesario. Deriva a nutrióloga para orientación. Deriva a siguiente nivel de atención en caso de ser necesario.	NO Explica diagnóstico, da medidas generales de cuidado y receta medicamento en caso de ser necesario. Deriva a nutrióloga para orientación. Deriva a siguiente nivel de atención en caso de ser necesario.
SI Revisa dosis de medicamentos prescritos y ajusta dosis en caso de ser necesario. Deriva a nutrióloga para orientación. Deriva a siguiente nivel de atención en caso de ser necesario.	NO Explica diagnóstico, da medidas generales de cuidado y receta medicamento en caso de ser necesario. Deriva a nutrióloga para orientación. Deriva a siguiente nivel de atención en caso de ser necesario.			
5.2.5	Médico, médico pasante, médico de pregrado adscrito a UMS del AHCGFAA.	Urea, creatinina y Filtración Glomerular alterada. En caso de estar con filtración glomerular menor a 60 ml/m ² se deriva a siguiente nivel de atención. Se recomiendan medidas generales de cuidado.		
5.2.6	Médico, médico pasante, médico de pregrado adscrito a UMS del AHCGFAA.	Biometría Hemática. Prescribe medicamento o medidas dietéticas en caso de anemia. En caso de alteraciones severas de alguna línea celular se deriva a siguiente nivel de atención.		

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIO EN
UNIDADES MOVILES DE SALUD**

Código: IT-CH-UM-10

Página 4 de 4

Fecha de Revisión: Junio
2018

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO
Y TRATAMIENTO**

Versión Vigente: 00

5.2.7	Médico, médico pasante, médico de pregrado adscrito a UMS del AHCGFAA.	Examen General de Orina Prescribe antibiótico en caso de infección de vías urinarias, da medidas higiénico dietéticas.
5.3	Nutrióloga adscrito a UMS del AHCGFAA.	Da orientación nutricional de acuerdo al diagnóstico explicado por el médico.
5.4	Nutrióloga adscrito a UMS del AHCGFAA.	Entrega de acuerdo a lo solicitado : N/A tríptico diabetes mellitus N/A Tríptico hipertensión N/A Dieta "Mantenerse Saludable".

6. Anexos

N/A receta médica

N/A tríptico diabetes mellitus

N/A Tríptico hipertensión

N/A Dieta "Mantenerse Saludable".

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Junio 2018	Alta de documento

COPIA NO CONTROLADA